

EL RETABLO DE LA PARROQUIAL DE MUSEROS, OBRA DE JOAN REIXACH

MERCEDES GÓMEZ-FERRER LOZANO

Universitat de València

JUAN CORBALÁN DE CELIS

RESUMEN

El retablo parroquial de Museros (desaparecido) fue considerado obra de Jacomart contratada en 1450. A partir de nuevos documentos se confirma que esta obra nunca la llegó a ejecutar y que se contrató por completo de nuevo en 1461 con el pintor Juan Reixach, quien la llevó a término. Este dato incide en la polémica sobre las obras pintadas por Jacomart y las ejecutadas por Reixach, en tierras valencianas.

ABSTRACT

The painted altarpiece (retable) in the parish church of Museros (Valencia), which does not longer exist, had been considered a work by the painter Jacomart in 1450. But new documentary evidence confirms that he never painted this altarpiece. It was commissioned again in 1461 to Juan Reixach, who did the whole work. This acknowledgment emphasises the conflict existing in the consideration of the corpus of Jacomart and that of Reixach, in the valencian territory.

En 1994, publicábamos el contrato para la realización de un retablo dedicado a los Gozos de la Virgen, suscrito entre la parroquia de Museros y el pintor Jacomart, fechado el 16 de marzo de 1450¹. Aunque sin localizar ninguna de las tablas de este retablo, el citado contrato nos pareció que podía afianzar la que empezaba a ser una imagen un tanto desdibujada del hasta entonces "feel pintor" de Alfons el Magnànim, Jacomart, considerado como uno de los pintores valencianos más significativos del siglo XV.

Se acababa de publicar un documento que ponía en duda la producción de Jacomart, pues una de sus obras más celebradas, el retablo de la capilla de Santa Ana de la Seo de Xàtiva, comisionado por Alfonso de Borja, se adscribía a un pintor hasta entonces casi desconocido, Pere Reixach, quien cobraba 30 libras en 1452 a cuenta de este retablo². A partir de este cuestionamiento, y de la constatación de que muchas de las obras emprendidas por Jacomart no las llegó a terminar antes de su viaje a Italia (Retablo

de San Miguel de Burjasot, entre otros trabajos), y otras después de su regreso tampoco se le podían adjudicar enteramente a él, (principalmente, el retablo de Catí); el contrato firmado por Jacomart con la parroquia de Museros, parecía reforzar su posición de pintor retablista³. A él se sumaba la noticia del aprendizaje en su taller de un maestro pintor, que aún siendo hijo de pintor, Jacobi Vergós, había venido

¹ GÓMEZ-FERRER, M., "Un nuevo contrato de Jacomart: el retablo de la iglesia parroquial de Museros" *Archivo de Arte Valenciano*, 1994, pp. 20-24.

² GONZÁLEZ BALDOVÍ, M., "Les emprentes del mecenatge dels Borja a Xàtiva" en *Xàtiva, els Borja una projecció europea*, 1995, Tomo I, pp. 239-254, donde se cita el documento procedente del Archivio di Stato di Roma, que registra el pago el 21 de junio de 1452 de Bernat Sanç procurador de Alfonso de Borja de Valencia, de treinta libras a Pere Reixach a cuenta de las 90 que aquel mismo día había concertado delante del notario Johan cardona, para pintar el retablo de la capilla de Santa Ana.

³ Sobre este tema ver el citado artículo que resumía los más importantes estudios sobre Jacomart publicados hasta entonces.

maestro de Bonastre, con lo que al final, su figura quedaba en parte recuperada.

Pues bien, esta hipótesis, que aún puede seguir siendo válida desde otros presupuestos, se pone en duda, si se pretende sostener a partir de la identificación de la tabla de la colección Abelló con el retablo de Museros y por tanto, con Jacomart. Nuevos documentos nos permiten afirmar que el retablo de Museros no fue pintado por Jacomart sino por Joan Reixach. Por razones que desconocemos, Jacomart no cumplió con el contrato firmado en 1450 y once años más tarde, y una vez fallecido el pintor; la parroquia de Museros firma nuevas capitulaciones con Reixach, el 18 de noviembre de 1461. Aunque el contrato es casi idéntico al anterior, se reescribe por completo, como ya ocurriera en 1444 con el contrato del retablo de San Miguel de Burjassot, inicialmente suscrito con Jacomart y rehecho posteriormente con Reixach con nuevas capitulaciones. Muestra unas ligeras variantes en el tiempo de ejecución, dos años y medio, y pago, algo menor, de ciento veinte libras en lugar de las ciento cincuenta ofrecidas en el primer contrato, pero en los términos pictóricos es prácticamente idéntico y no se dice que hubiera ya alguna tabla ejecutada con anterioridad, sino que se repiten todos y cada uno de los temas que Reixach debe pintar, con lo que suponemos que o Jacomart no llegó a realizar nada o si lo hizo no fue tenido en cuenta. Hay época de pago el mismo día, que se completa con otros dos documentos que relacionaban a Reixach con Museros, uno de 16 de agosto de 1470, y otro de 6 de octubre de 1474, que aunque tardíos, pertenecen a este mismo retablo⁸. El de 1470, aunque claramente muy retrasado con respecto a los plazos de ejecución de la obra, demuestra que Reixach había entregado en esa fecha, al menos las dos tablas de los costados, con cuatro gozos y cobraba por ello, en parte de las ciento veinte libras, que era el precio total del retablo. Y el otro es un pleito con los jurados de Museros, que en 1474 aún debían 24 libras "a Johan de Rexach e als seus"⁹. Pero, en cualquier caso, nos permiten concluir que en esta ocasión, el retablo sí que fue ejecutado en el taller de Joan Reixach, y que como tantos otros retablos, es hasta el momento, una obra perdida.

Intentar casar algunas de las obras, consideradas de Reixach, que por sus características iconográficas pudieran tener relación con el retablo de Museros, es por el momento tarea inútil, si no se tiene noticia

de su procedencia. Siendo además, los motivos escogidos para este retablo, algunos de los más comunes de la pintura medieval valenciana y de los que constan muchas obras desperdigadas en diversas colecciones, incluso algunas de ellas atribuidas a Reixach. Son varios los conjuntos de predelas con escenas de la Pasión ejecutados por Reixach, algunos identificados, como los del retablo procedente de la cartuja de Valldecríst que se conserva en el Museo de Segorbe o el de Portaceli del Museo de Valencia, aunque otros no, ya que sabemos que también las tenían el de Burjassot, o el de Almoyna de Carnicers. A su vez se consideran obra de Reixach algunas tablas sueltas en colecciones particulares y en la colección Pardo de París¹⁰, con escenas de la Pasión sin identificar su procedencia, con lo que no se pueden relacionar con ningún retablo concreto. También hay varias vírgenes con el niño y ángeles rematados por una espiga con la crucifixión, en disposición similar a la propuesta para el retablo de Museros; sin constar su origen destaca por conservar esta exacta distribución la del Norton Simon de Pasadena, con Virgen y niño flanqueados por ángeles y calvario en el remate. Pero estos datos no resultan suficientes para relacionarlas de forma directa con el retablo de Museros. Así que por el momento, es una nueva aportación documental, que quizá podrá servir para la localización de la obra, ahora que podemos afirmar con seguridad de que se trata de una pintura de Joan Reixach.

Interesa señalar el hecho de que en este momento Joan Reixach era cabeza de un taller al que se le debía dinero, a él con nombre propio y a los suyos. En este punto y teniendo en cuenta la existencia de un taller y los errores consignados en la redacción

⁸ Estos pagos aparecían en COMPANY, J., *La pintura hispano-flamenca*, Valencia, 1990, pp. 35-36, quien con algunos pequeños errores en las fechas y sin citar su procedencia de CERVERÓ, L., "Pintores valentinos, su cronología y su documentación" *Archivo de Arte Valenciano*, 1972 pp. 50 y 51, mencionaba la pintura de dos tablas para Museros y la reclamación de los pagos. En su día por la diferencia de más de 20 años con respecto al contrato de Jacomart, no caímos en la cuenta de que se trataba del mismo retablo.

⁹ CERVERÓ, L., opus cit. p. 51, en ARV, Governació, 78, Mano 62, fol. 19, revisada esta documentación, se deduce que fue un pleito largo por el incumplimiento de pago, que lleva finalmente a la subasta de bienes de la Universidad de Museros, para que Reixach pudiera cobrar la deuda.

¹⁰ Ver Catálogo, *La clave flamenca en los primitivos valencianos*, Valencia, 2001, pp. 242-256

del documento de Museros que presentamos en el apéndice documental, donde a Johan Reixach se le menciona constantemente como Francesc, aunque tachado el nombre y corregido con letra de la misma época con su verdadero nombre Johan¹¹; cabría cuestionarse si no pudo pasar algo similar con el documento del retablo de Santa Ana de Xàtiva. La redacción de un época como la que hemos mencionado de 1452 para el cobro de ese retablo, quizá pudo ser también un error, o simplemente que un miembro del taller de Joan Reixach, familiar quizá, el desconocido Pere Reixach cobrara el pago. Esto nos conduciría a restituir a Johan Reixach la autoría de este retablo, aunque pudo estar ayudado, como solía ocurrir, por otros colaboradores. Nos parece que solamente un época parcial de pago es insuficiente para admitir el protagonismo de un nuevo pintor, Pere Reixach, del que desconocemos prácticamente todo, ya que sólo se le documenta en la obra fallida de la cabecera de la catedral de Valencia en 1471¹².

En cualquier caso, todos estos datos vuelven a incidir en el cuestionamiento sobre la figura de Jacomart, una figura cada vez más enigmática, pues aunque creíamos haberle dado un poco de cuerpo con el documento de Museros de 1450, el hallazgo de este nuevo contrato con Reixach nos hace volver

a reconsiderar su persona. Parece descartarse también la posible identificación entre la tabla Abelló y el contrato de Museros, ya que en principio, no encontramos una relación directa entre esta tabla y la obra de Reixach, aunque en cualquier caso dejamos la puerta abierta para valorar esta posibilidad, que supone a su vez, la reconsideración de la obra del Maestro de Bonastre.

A la espera de tener una visión de conjunto sobre Joan Reixach, quien parece agrandar cada vez más su posición de pintor en el siglo XV valenciano, sirva esta aportación para reconsiderar este interesante capítulo de la pintura en Valencia.

¹¹ En el acto siguiente, Rexach reconoce la entrega de 16 libras 14 sueldos, a cuenta del pago del retablo... Ego Ffranciscus Rexach ... apareciendo tachado el nombre de Francisco y sobrepuesto con otra letra (de la misma época) el de Johannes. Al final del documento, se indica que lo ha firmado... signum mei Francisci... aparece también tachado el nombre de Francisco y sobrepuesto el de Johanis.

¹² Para una revisión de los documentos sobre Pere Reixach y la confirmación de que no se trata de un hijo de Joan Reixach aunque no se descarta otro vínculo familiar ver COMPANYY, X., "Retaule de Santa Anna o del cardenal Alfons Borja" en *Xàtiva...* opus cit., Tomo II, p. 101

1461, novembre 18. Valencia

APPV, signatura: 15936, notario: Bernat Juliá

Capitulaciones firmadas entre los jurados del lugar de Museros y Joan Rexach, pintor y Jordana, su mujer, sobre la pintura de un retablo para la iglesia parroquial de dicho lugar. Habrá de pintar los seis gozos de la Virgen.

Die XVIII novenbris anno a nativitate Domini MCCCCLX primo.

Bartholomeus Cavall, justicie et sindicus loci de Museros, Petrus Casals et Petrus Gavarda, jurati et diputati totus universitatis et consilii dicti loci de Museros ad hoc negocium tractandum et firmandum cum potestate plenissima scienter nominibus propriis ac nominibus predictae et eorum quolibet in solum ex una parte et Ffranciscus Rexach pictor civis civitate Valencie et Jordana uxor eius ex altera partibus confitemur et in veritate recognoscimus nos partes foren concordas de perficiendo in omnibus necessariis retabulum ecclesie dicti loci pertinentibus sub capitulis et formis sequentibus.

Primo es tengut lo dit Ffrancesch Rexach pintar acabadament e daurar dor fi lo dit retaule lo qual de fuste li donen e liuren ja acabat per son pint exceptat que no es tengut daurar lo tabernacle del dit retaule baix hon ha estar lo cors de Jesús Christ lo qual te ja lo dit loch fet e daurat

Es ver ques tengut daurar e acabar cert peu o einbassamentses que ses hand afer peral dit tabernacle e tot lals ha e es tengut afer e acabar segons ques pertany e donarlo acabat ab ses polseres e banchs de aci a dos anys e mig primervinents e continuament compte totes exceptions a part possades.

Ítem la obra del dit retaule ha esser aquesta, primerament que alt en la casa de la spiga del retaule ha de fer lo Crucifix axi com se pertany ab les cosses necessaries, en la dita casa ab lo dit crucifix. Apres en les sis cases devallants foranes per lo dit retaule del crucifix avall, ço es tres a la part dreita e tres a la part squera, deu e es tengut fer los sis goigs de la Verge Maria, ço es, hum goig en cascuna casa, a sa coneguda e noticia lo agraduar dels dits goigs en cada casa, e apres lo seten goig ha de fer en la segona casa de les cases den mig del dit retaule, ço es, davall

la casa de la spiga hon seran lo crucifix, entre lo dit crucifix e lo tabernacle de la casa maior den mig del retaule, e axi seran acabats los dits set goigs, los quals ha de fer bells e ab tota bona perfectio segons ques mereix en hun semblant retaule.

Ítem apres ha de fer en la casa maior den mig del retaule la Verge María ab lo Jesús al braç ab sos angels entorn e ab sa cadira axi com se pertany, ab tot acabament.

Ítem en les polseres e en les juntes del retaule ha de fer les ymatges que smereixen ab los senyals que y son obrats, en los quals ha de fer lo senyal del orde de la comanda de Museros, ço es, de Sent Jacme de la Spata.

Ítem en lo banch davall en lo retaule ha de fer sis histories de la Passio com hi haia sis cases en cascuna istoria per manera que ab lo crucifix que sera alt en la spiga del retaule hi hara set istories de la Passio les quals ha de obrar e fer be complides e acabades segons quey pertany, e en la dita manera ha donar fet pintat e acabat lo dit retaule daurat ab or fi en tot lo que mester sera a coneguda de mestres entenents tal art.

Ítem es concordat que lo dit mestre Ffrancesch Rexach haia per salari de fer e acabar lo dit retaule en la manera que dessus es dit e axi per sos treballs com de totes les altres coses que y metra e y seran necessaries tro quel done acabat de tot lo quey sera mester pero que no sia tengut durlo al loch mas donarlo (a)cabat dins Valencia, e axi mateix quant se metra en la sglesia quey haia de esser per ferhi de son officio lo que mester hi sia.

E per tot haia cent vint lliures moneda reals de Valencia, les quals los dessus dits e tota la comunitat del dit loch e singulares de aquella li son e sien tenguts e obligats a pagar en aquesta forma, ço es, de açi en hun any cinquanta llibres e sia tengut pen(d)re qualsevol particulars solucions que lin donen pera... de aci per tot lo dit any li haien cabades de pagar les dites L lliures, e les altres cinquanta lliures li sien tenguts donar dins hun any apres seguen en la forma e manera dessus dita e aço entes que les dits vint lliures restants a compliment de les dites cent vint llibres no sien denguts pagar fins e tro a tant lo dit retaule sia acabat, com segons dit es lo dit retaule ha de donar acabat lo dit mestre Ffrancesch Rexach dins dos anys e mig.

Ítem es concordat entre les dites parts que en les quanti(ta)tes que la dita universitat de Museros e

singulares de aquella daran e pagaran al dit en Ffrancesch Rexach per la raho dessus dita durant lo temps dels dits dos anys e mig dins los quals ha de dar acabat lo dit retaule, la dita na Jordana muller dit en Ffrancesch Rexach sia obligada ensemps ab aquell a la dita universitat e singulars de aquella en les quantitates que lo dit en Ffrancesch Rexach marit seu haura rebudes per la dessus dits raho empero aço entes que si dins lo dit temps de dos anys e mig lo dit retaule no sera acabat, ne les dites CXX lliures

per son marit no seran rebudes, en tal cas passat lo dit temps dels dits dos anys e mig la obligacio per la dita na Jordana feta ensemps ab lo dit son marit no sia de algun effecte, ans sia rassa e nulla axi com si per aquella no fos feta.

E sins prometimus uteriquem partis nostrum alteri...

Testes huius reysunt honorabile Ffranciscus Cardona civis et Anthonius Perez et Petrus Lopiz laboratores loci de Museros.